



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA CONETRANS 19/11/2009

086

Madrid, 23 de noviembre de 2009

La Junta Directiva de Conetrans, reunida el pasado 19 de noviembre, ha obtenido las siguientes conclusiones:

INFORME DEL PRESIDENTE:

- El presidente, Ovidio de la Roza, ha llevado a cabo un extenso resumen de las reuniones mantenidas por representantes de la CETM, entre las que ha destacado la reunión del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC) con el director general de Transporte Terrestre, Juan Miguel Sánchez, y su equipo. En esa reunión se expuso la aprobación de dos nuevos Reglamentos comunitarios el de acceso a la profesión de transportista y el de acceso al mercado; se propuso la modificación de la LOTT para trasladar las conclusiones del Grupo de Trabajo de reforma del Baremo Sancionador y la modificación en la consideración de infracciones sobre tiempos de conducción y descanso.
- Se hizo hincapié en la necesidad de modificar la responsabilidad objetiva, cuestión que volverá a plantearse e insistir para su consideración.
- Comparecencia del fiscal jefe de Seguridad Vial: El fiscal jefe ha indicado que conoce la problemática del sector y que concederá las máximas garantías en cuanto a recogida y análisis de las figuras delictivas.
- Aprobación de la Ley de Contrato de Transporte Terrestre, sobre la que informó con mayor detalle el secretario general, Fernando Rodríguez, y sobre la que se han planteado algunas objeciones.

OTRAS CUESTIONES:

- Se ha informado del nuevo Proyecto de Orden por la que establece un régimen transitorio para la rehabilitación de autorizaciones de transporte público caducadas por falta de visado durante el año 2010, así como de sus correspondientes copias. Supone que deberá solicitarse antes del 1 de enero de 2012 y las nuevas copias de autorización deberán adscribirse al mismo vehículo al que lo estuvo la cancelada o a otro distinto de antigüedad no superior a la de aquél.
- Se considera un desplante la falta de respuesta del Ministro de Fomento ante las peticiones de reunión y medidas de apoyo al sector.
- Preocupación por los impagos y el baremo sancionador, incluyendo la solicitud de adopción de una Ley similar a la Ley Gassot por su efectividad.
- Planteamiento de las actuaciones en Cataluña al respecto de restricciones al tráfico; la posible sentencia positiva respecto a los planteamientos contra la Directiva de Tiempos de Trabajo y las consecuencias positivas del próximo Plan de Transporte de Cataluña, con infraestructuras y extensión de ayudas al sector.
- La actuación ilegal de cooperativas de trabajo asociado en Valencia, sobre las que la Confederación ha mantenido un seguimiento y la denuncia reiterada.

FRR

La CETM es una organización empresarial creada en 1977 que agrupa a más de 35.000 empresas. Sus asociados disponen de 135.000 vehículos y emplean a 224.000 profesionales. La CETM se compone de 8 asociaciones nacionales, 5 regionales y 45 provinciales, y cuenta con una oficina en Bruselas que actúa ante la UE en defensa de los intereses del sector.